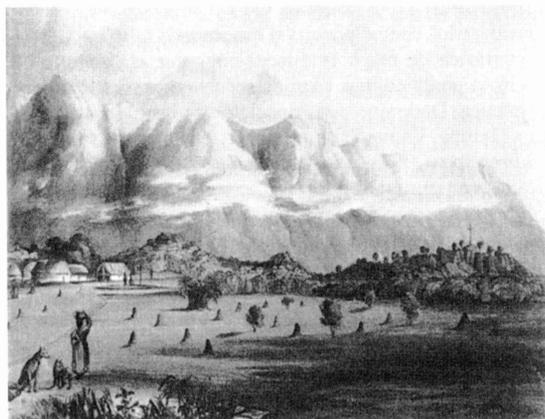


La territorialidad en el norte de Mesoamérica: el señorío de Oxitipa en el siglo xvi *

Miguel Aguilar-Robledo



Tiempos de América, nº 10 (2003), pp. 3-18

“Como en mex[i]co y mechoacan, y mestitlan, e[x]ce[p]to en la guasteca q[ue] es tierra de panuco q[ue] cada lugarejo estaua por sy,... como las señorías de ytalia... La guasteca como digo no tenia señor Vniversal, sino p[ar]ticulares” (Fray Nicolás de Witte, 1554).¹

INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar es importante advertir al lector que este artículo se enmarca en un trabajo previo del autor y que presenta los contornos generales de la territorialidad del señorío mesoamericano de Oxitipa en el siglo xvi, su completa reconstrucción amerita, todavía, un trabajo adicional detallado. Por ello, es importante considerar estas reflexiones como introductorias. Este intento revisionista, apoyado en fuentes y estudios previos diversos, se enfoca principalmente hacia la descripción y análisis de los registros territoriales de la etnicidad regional, en particular, la toponimia existente en el siglo xvi. Luego, inevitablemente, estas reflexiones tocan sólo incidentalmente otros posibles flancos de interpretación de Oxitipa: por ejemplo, los vericuetos del conflicto entre el encomendero Francisco Barrón (II) y el gobernador del Nuevo Reino

* Este artículo fue presentado originalmente en la reunión de la Conferencia de Geógrafos Latinoamericanistas (Conference of Latin Americanist Geographers – CLAG) que se realizó en junio de 2001 en Benicassim, España, organizado y auspiciado por el Departamento de Historia, Geografía e Historia del Arte de la Universitat Jaume I (Castellón, España) y el Department of Geography and Planning de la University of Akron (Ohio, USA).

¹ En Cuevas (1914, 145-146).

de León, Luis de Carvajal; las características del sistema de *encomiendas*² y *repartimientos* en la zona; el conflicto entre el cacique *teenek* de Tanchaycha, Lohomabe, y el *nahua* de Oxitipa, Don Martín; la destrucción de Oxitipa y sus secuelas; la territorialidad prehispánica de esta “provincia” o “señorío”,³ etc.

En este contexto, esta exposición tendrá el siguiente orden: primero se expondrán brevemente los trabajos previos, tanto de carácter teórico-metodológico como temático, para poner en contexto esta aproximación; segundo, se reflexionará brevemente sobre las fuentes utilizadas y la metodología desplegada; tercero, se describirá Oxitipa en el siglo XVI y se presentará una reconstrucción de su territorialidad; finalmente, se expondrán algunas conclusiones preliminares y se enunciarán los problemas más importantes que aún quedan por resolver.

ANTECEDENTES

Si bien el problema de la reconstrucción de la territorialidad colonial ha sido abordado por autores como Martínez (1984), Chance (1998), Hoekstra (1992), Prem (1978), Gibson (1967), Carrasco (1996) o Reyes García (1996), sin duda, desde el punto de vista teórico, los trabajos de García Martínez (1987) y Lockhart (1992) destacan por ser de los más sugerentes en este ámbito de reflexión. García Martínez sostiene que el *altepetl* (del náhuatl *atl* agua y *tepetl* colina o cerro; en plural, *altepeme*) fue la base de la organización política y territorial mesoamericana o, al menos, “de los pueblos nahuas y aquellos bajo su influencia”,⁴ como el señorío de Oxitipa. Lockhart, por su parte, basado principalmente en historiadores indios (Chimalpahin, Ixtlixóchitl, etc.) y fuentes nahuas, realiza el análisis más completo que se conoce del *altepetl*. En su opinión, éste “es fundamentalmente una organización de gente que tiene dominio sobre un determinado territorio”.⁵

En esencia, la tesis de la centralidad del *altepetl* (o “pueblo” como lo traduce Alonso de Molina)⁶ como elemento ordenador de la territorialidad mesoamericana sostiene que los pueblos más grandes de indios (*cabeceras*) establecían relaciones de dominio sobre aquellos más pequeños (*pueblos sujetos, estancias o estanzuelas*). Esta centralidad de los *altepeme* mesoamericanos fue aprovechada por los colonizadores españoles, quienes, por razones diversas, tuvieron que depender de las formas preexistentes de organización territorial del poder para administrar a la Nueva España, al menos en el área mesoamericana. Como señala acertadamente Lockhart (1992), esta forma de organización territorial fue un elemento clave para la continuidad y supervivencia de los pueblos

² Aunque Ramírez (2000, 57) argumenta que una encomienda se componía de un *pueblo cabecera* más sus *sujetos*, en verdad, los documentos que transcribe (por ejemplo, el Doc. 5, p. 100) sugieren que referirlos individualmente como encomiendas era también frecuente. Quizás, por ello, sea más propio considerarlos como “pueblo(s) encomendado(s)”.

³ Aquí la palabra “provincia” es entendida como un área geográfica de mayores dimensiones que el “señorío” o “dominio territorial de un señor” (Ramírez 2000, 8). Así, una provincia podía contener varios señoríos como, al parecer, sucedió en el *Teenek Tsabaal* o “Huasteca” durante la época prehispánica. Dado que esta exposición se centra primordialmente en el siglo XVI, se utilizará la palabra señorío para referirse a Oxitipa. La razón de esta preferencia no es arbitraria. Por el contrario, es consistente con la hipótesis de que la *provincia prehispánica de Oxitipa devino señorío como efecto de la conquista española*. Luego en este caso ambos vocablos se pueden usar con igual rigor. Por ejemplo, Barlow (1949, 2) usa la palabra “provincia” porque, a su juicio, las “agrupaciones de pueblos fueron en alguna medida expresiones de unidades políticas o lingüísticas anteriores”. Los profesores Stresser-Péan (2001, 300) también manifiestan la misma preferencia cuando se refieren a Oxitipa.

⁴ García Martínez (1987, 21). Este autor rescató del olvido el concepto de *altepetl*, hasta entonces ignorado en la historiografía. Así, en consonancia con las teorías del lugar central de Walter Christaller y August Lösch, García Martínez señala la centralidad del *altepetl*, “rasgo funcional muy importante en algunos sistemas espaciales y que, en el caso de los pueblos, se acentuó con la dominación española, que produjo una profunda redefinición de centros y límites” (García Martínez 1995, 81).

⁵ Lockhart (1992, 14).

⁶ Según Carrasco (1996, 27), aunque Molina también traduce *altepetl* como “rey”, este significado “no está bien atestado en los documentos”.

indios.⁷ Tal continuidad tuvo efectos diversos. Por ejemplo, donde esta estructura territorial se mantuvo más o menos intacta se dio una reconversión del sistema de tenencia de la tierra prehispánica a códigos ibéricos.⁸ Asimismo, en los pueblos donde la élite indígena sobrevivió a la conquista, aquélla continuó administrando a sus antiguos subordinados sobre la misma base territorial, comúnmente como parte de los cabildos municipales. De igual modo, es bien conocida la continuidad de los canales prehispánicos de extracción del tributo que todavía existían durante el primer siglo de la Colonia. Esto sin dejar de mencionar que los *altepeme*, con mucha frecuencia, aportaron las bases primordiales para organizar el espacio colonial: muchas *encomiendas*, parroquias, municipios indígenas y otras unidades administrativas fueron construidas sobre los *altepeme* preexistentes.

La tesis de la centralidad del *altepetl* ha sido validada en varias regiones coloniales de matriz mesoamericana. Por ejemplo, Quezada⁹ encontró la misma estructura en el área maya, donde el equivalente de *altepetl* es *cuchcabal* y *batab* el de *sujeto*; García Castro (1999) halló en el valle de Toluca el concepto de *inpuhetzi* como equivalente del *altepetl*; Aguilar-Robledo (1999) documentó etnolingüísticamente en la Huasteca Potosina la existencia del *bichow* como equivalente de *pueblo cabecera* y *kwenchal* como *sujeto*.

Como se señaló, la organización territorial mesoamericana facilitó la continuidad de importantes elementos de la vida indígena. Un componente clave de tal continuidad fue la *república de indios*, un cuerpo político formado por descendientes de la nobleza o *principales* indígenas, e instituidas por los españoles en 1532 según el modelo de los ayuntamientos hispanos. Típicamente, una *república de indios* estaba formada por un *gobernador* y un número variable de *alcaldes* y *regidores*, *oficiales* que vivían regularmente en el *pueblo cabecera*, sede administrativa del poder. Asimismo, si bien la nobleza de sangre era un requisito para encabezar una *república*, sus integrantes debían ser nombrados oficialmente por el virrey. Entre sus funciones, los *oficiales* de una *república de indios* tenían que representar a sus pueblos, recoger los tributos, resolver disputas comunitarias menores, administrar los bienes comunes, y distribuir y defender las tierras indígenas.¹⁰ La *república de indios*, que en la práctica actuó como una “correa de transmisión” entre el orden prehispánico y el régimen establecido por los conquistadores españoles, *refuncionalizó* a las élites de los *señoríos* y, por ello, devino figura clave para explicar la territorialidad de Oxitipa.

Por otra parte, los estudios antecedentes sobre Oxitipa son más bien escasos, incidentales o preliminares. Por ejemplo, Meade (1970, 31-32, 57-59, *passim*) describe con cierto detalle tanto la Oxitipa prehispánica, cuya cabecera identifica con el actual Tanute,¹¹ Aquismón, como su destrucción, ocurrida, al parecer, en 1572-1573,¹² y los avatares de este señorío en manos del encomendero

⁷ Véase también a Escobar (1994) y Escobar y Schryer (1992).

⁸ Un análisis detallado de este proceso en la jurisdicción colonial de Santiago de los Valles de Oxitipa se encuentra en Aguilar-Robledo (1999).

⁹ Citado por Ramírez (2000, 8, 34).

¹⁰ Ávila (1997, 43-44). La *república de indios* ha sido una de las instituciones indígenas más longevas. Por ejemplo, en 1872, el visitador Antonio Cabrera (1876, 88-96) constató la existencia de este cuerpo político entre los indios teenek de la Huasteca Potosina. Además, este autor dio fe de cómo la *república de indios* todavía continuaba ejerciendo algunas de las responsabilidades que le fueron asignadas desde los inicios del periodo colonial –por ejemplo, resolver las disputas intracomunitarias. Más aún, si bien la Constitución mexicana de 1917 no la reconoció oficialmente, todavía sobrevive hasta nuestros días la figura de “gobernador indígena” –aunque con poderes más simbólicos que reales (Ávila 1997, 45).

¹¹ Esta identificación es compartida también por Guy Stresser-Péan (1971, 584) y su esposa Claude (Stresser-Péan 2001, 57), por Aguilar-Robledo (1999) y por Chemin (1997, 18). En particular, los profesores Stresser-Péan afirman que Tanute proviene del teenek *Tam* (locativo) y *nut* (asfalto), es decir, significa “lugar de asfalto”. Esta definición de Tanute coincide con aquella que proviene del náhuatl: la palabra Oxitipa significa “lugar del *oxitl*” –vocablo, este último, que se define como resina, ungüento, asfalto o chapapote. Por otra parte, aunque Chemin (1997, 19) coincide en la definición de Tanute como “lugar del chapapote”, sostiene que esta palabra teenek proviene de los vocablos *tan* y *tu*.

¹² La fecha del levantamiento de Lohomabe y la destrucción de Oxitipa varía según el autor consultado: por ejemplo, Stresser-Péan (1991, 61) dice que tales eventos ocurrieron “en 1571 ó 1572”; Chemin (1997, 22) sostiene que sucedieron en “1575 y 1576”; Meade (1970, 57) señala categóricamente que en 1573 “fue destruido el pueblo de Oxitipa”. En cualquier caso, lo que parece a salvo de dudas es que este levantamiento duró cerca de una década.

Francisco Barrón y sus herederos homónimos.¹³ Stresser-Péan (1971, 1991, 1995), a su vez, describe a Oxitipa como parte de la Huasteca prehispánica, su composición étnica y sus problemas fronterizos. Por su parte, Barlow (1949: 51-54) analiza a Oxitipa como una provincia sometida por el imperio “Culhua Mexica”. Su foco de atención es la composición del tributo pagado por aquella a los mexicas. Entre los acercamientos de mayor profundidad hay que destacar el de Chemin (1997), quien se centra en el análisis toponímico, la conquista nahua de Oxitipa (encabezada por Moctezuma II, a principios del siglo XVI),¹⁴ la composición étnica, el tributo y la guerrilla teenek-pame encabezada por el cacique Pedro Lohomabe. Otra aproximación con cierto detalle es la de Aguilar-Robledo (1999: 108-121), quien pone en contexto mesoamericano la relevancia de la provincia de Oxitipa y propone una primera reconstrucción de su territorialidad durante la época prehispánica; además, la visualiza como parte del *Teenek Tsabaal*, es decir, la forma como los indios teenek denominan a su territorio. Asimismo, al igual que Meade (1970), Aguilar-Robledo hace equivaler el área de la provincia de Oxitipa a lo que, *grosso modo*, sería la jurisdicción colonial de Santiago de los Valles. Otro estudio importante es el de Ramírez (2000), quien hace el acercamiento más completo efectuado hasta ahora sobre este señorío. Apoyado en un volumen poco conocido del AGN,¹⁵ este joven autor realiza un cuidadoso análisis etnohistórico de las características de Oxitipa. Por ejemplo, describe la lista de *sujetos* dependientes del señorío, analiza con detalle sus tributos, enlistas las autoridades indígenas, dilucida el comportamiento demográfico de Oxitipa, presenta la “visita y cuenta” efectuada en 1557-1558 y, por último, incluye un apéndice con once documentos casi desconocidos hasta la fecha. En una palabra, la aproximación de Ramírez destaca por su originalidad y profundidad. Finalmente, en su trabajo más reciente Guy y Claude Stresser-Péan (2001) describen la conquista de la provincia de Oxitipa a manos de los otomís del reino de Xaltocan (Jaltocan), que ocurrió antes de la caída de este reino, en 1398; de igual modo, establecen con claridad la importancia de Oxitipa en el contexto de los siglos XV y XVI y sus relaciones con otros señoríos contemporáneos, como Tlacolula, Tamoín o Tancuayalab. Una vez más, estos autores repiten en forma resumida una interpretación ya expuesta con anterioridad por el profesor Stresser-Péan (1995) sobre la conquista nahua de Oxitipa. Empero, ahora agregan un dato fundamental: esta conquista siguió una ruta distinta a la utilizada para someter a Tuxpan, Xicoac o Huejutla, esta vez los conquistadores pasaron por Ixmiquilpan y Tamazunchale para lograr su objetivo.¹⁶

¹³ Se pueden documentar al menos dos encomenderos con el mismo nombre. Francisco Barrón (I) fue un conquistador que participó en la pacificación de Nueva Galicia y se casó con Catalina Mejía, hija del Lic. Pérez de la Torre (Meade 1970, 39; Himmerich y Valencia 1991, 126-127). Este conquistador, quien falleció antes de 1544, tuvo cuatro hijos: Francisco, Baltazar, María y Elvira. Su hijo mayor, Francisco Barrón (II) heredó sus encomiendas en 1544, refrendadas por el virrey Antonio de Mendoza (AGN, *Mercedes*, vol. 2, exp. 694, f. 279r-v). Por ser menor de edad, su encomienda la administró su padrastro, Pedro de Trejo. En 1550, éste entregó los títulos de la encomienda a Rodrigo de Orduña, tutor y curador de los menores (AGN, *Civil*, vol. 672, f. 276-286, Doc. 10 del Apéndice en Ramírez 2000, 121-127). Finalmente, Francisco Barrón (II) tramitó una vez más (¿?), pero esta vez ante el sucesor de Mendoza, el virrey Luis de Velasco (I), el refrendo de sus encomiendas en 1564 (AGN, *Mercedes*, vol. 7, f. 319v-320r). Aunque al parecer los refrendos se hicieron en la misma persona, los documentos parecen sugerir que se trata de dos personas distintas. Además, como sugieren varios autores, hubo otro Francisco Barrón a principios del siglo XVII (Meade 1970, 40, 69; Gerhard 1986, 364; Aguilar-Robledo 1999, 367, nota 10).

¹⁴ Stresser-Péan (1995, 135) especula que esta última campaña conquistadora nahua probablemente tuvo relación con una hambruna que azotó a Tenochtitlan entre 1505 y 1506, al inicio del reinado de Moctezuma II. Asimismo, los profesores Stresser-Péan señalan que la conquista de Oxitipa por los nahuas “debió realizarse desde Ixmiquilpan ... mas no desde Huejutla, Xihucoac y el antiguo dominio acolhua, tal como Barlow suponía...” (2001, 58). Esta conquista, por otra parte, ha sido documentada con información de archivo (AGN, *Civil*, vol. 672, fs. 153-177).

¹⁵ Aunque Meade (1970), como en muchos otros casos, no lo consigna en sus referencias, indudablemente este singular volumen fue utilizado por él para describir la destrucción de Oxitipa. Actualmente, este documento es también conocido por otros autores. Por ejemplo, Rodríguez-Sala, Gómezgil y Cué (1995, 114) lo citan para reconstruir las andanzas de Luis de Carvajal en la Nueva España. Empero, para el estudio de la Huasteca, este documento permaneció casi “perdido” por varias décadas hasta que Chemin (1997) y Ramírez (2000) volvieron a ponerlo en circulación.

¹⁶ Stresser-Péan y Stresser-Péan (2001, 57-58).

Luego, si ya existe este importante trabajo previo, ¿qué sentido tiene realizar otra investigación sobre la organización territorial del señorío de Oxitipa? Como se habrá de mostrar en este artículo, la complejidad de la reconstrucción territorial hace necesario y pertinente este y otros estudios revisionistas adicionales.

LA METODOLOGÍA Y LAS FUENTES

No obstante el trabajo teórico-conceptual reseñado, la metodología para reconstruir la territorialidad indígena colonial está lejos de ser acabada. Por ello, antes de acometer de lleno esta tarea reconstructiva es importante esbozar brevemente la estrategia metodológica que se ha seguido aquí.

La primera tarea de este proyecto fue construir la base de datos más diversa y completa posible sobre Oxitipa. Aquí fueron importantes las fuentes secundarias pero, principalmente, las primarias. Estas últimas son de naturaleza diversa: documentos etnohistóricos (litigios, *mercedes*, listados de tributos, *visitas*, censos, etc.) y mapas históricos y contemporáneos diversos para identificar el área de estudio y los topónimos sobrevivientes. Además, con el propósito de validar o verificar la información recopilada se efectuaron varios recorridos de campo.¹⁷

Así, para reconstruir la territorialidad de Oxitipa se utilizaron como fuentes principales la *Suma de visitas* de c. 1548,¹⁸ la “Descripción del Arzobispado de México” de 1569,¹⁹ el voluminoso registro de un pleito jurisdiccional entre Coxcañán y Oxitipa, ocurrido en 1563,²⁰ el mencionado volumen 672 del ramo *Civil* depositado en el AGN, el mapa de Abraham Ortelius de 1585, y diversos mapas históricos y contemporáneos descritos en detalle en el Anexo 1.

La elaboración de las figuras interpretativas que acompañan este texto no estuvo exenta de problemas. Además de las deficiencias propias de los mapas o croquis utilizados (con excepción de los más recientes, muchos carecen de escala y orientación, la toponimia varía de uno a otro, etc.), varios de los topónimos mencionados en las fuentes no fueron representados en aquéllos; de igual manera, muchos pueblos fueron destruidos o abandonados antes de poder ser representados en mapas; del mismo modo, varios lugares fueron referidos con nombres distintos según la fuente revisada —con mucha frecuencia los españoles modificaron la ortografía o “reinventaron” los topónimos indígenas; más aún, algunos pueblos fueron representados en lugares distintos según el mapa o croquis analizado; por si lo anterior no bastara, varios pueblos indígenas cambiaron de localización literalmente “de la noche a la mañana”;²¹ de igual modo, fue imposible localizar algunos lugares mencionados en las fuentes.²²

Aunque el resultado está lejos de ser preciso,²³ el procedimiento metodológico empleado fue el más riguroso y sistemático posible.²⁴ Por ejemplo, se procuró que cada uno de los topónimos

¹⁷ Esta estrategia metodológica es complementaria al enfoque lingüístico —que reconstruye las territorialidades pretéritas con base en los vocablos sobrevivientes.

¹⁸ Paso y Troncoso (1905, v. 1).

¹⁹ Paso y Troncoso (1939-1940, v. 7, 12-30).

²⁰ AGN, *Tierras*, v. 21, 2ª parte, exp. 4, 93 f.

²¹ Por ejemplo, Tambolón, actualmente localizado en el margen derecho del Río Tampaón, por razones geopolíticas estuvo brevemente localizado en el margen izquierdo.

²² Este catálogo de problemas no sólo da una idea de lo complejo que resulta reconstruir la territorialidad prehispánica y colonial temprana, también enlista algunos elementos mínimos a considerar para formular una propuesta metodológica para hacerlo.

²³ Dada la poca resolución de los datos cartográficos utilizados y su limitada confiabilidad, fue imposible trazar mapas de gran escala (por ejemplo, 1: 5,000) sobre Oxitipa.

²⁴ Si bien los sistemas de información geográfica (SIG) han potenciado las posibilidades de precisión y representación de la cartografía contemporánea, su utilidad es más bien limitada cuando se trata de aplicarlos a la reconstrucción de arreglos territoriales coloniales o prehispánicos. Por ello, no obstante la sofisticación de las técnicas cartográficas disponibles, las reconstrucciones cartográficas como la que aquí se intenta siempre serán aproximadas.

fuera cotejado con una o más fuentes adicionales. Además, se verificaron topónimos “sobrevivientes” en varios mapas, lo cual hace razonable suponer que han tenido la misma localización durante varios siglos. Además, junto con las fuentes cartográficas se consultaron fuentes etnohistóricas, bibliográficas y lingüísticas. Finalmente, varios topónimos “sobrevivientes” fueron verificados *in situ*.²⁵

LA TERRITORIALIDAD DEL SEÑORÍO DE OXITIPA EN EL SIGLO XVI

Para empezar, es importante señalar que no obstante la continuidad intrínseca del arreglo espacial mesoamericano, la extensión de Oxitipa durante el siglo XVI fue, presumiblemente, menor que aquella que tuvo antes del arribo español.²⁶ El conocimiento detallado de las características y contornos de esta provincia septentrional mesoamericana es todavía una tarea pendiente de los arqueólogos.²⁷ Así, una información arqueológica más precisa y detallada permitiría verificar, por ejemplo, si los innumerables remanentes dispersos por la Huasteca Potosina en verdad corresponden, como sostuvo Meade (1942, 1970), a pueblos desaparecidos al inicio del período colonial, incluyendo a Oxitipa. Otro problema relacionado es dilucidar en qué medida los españoles trastocaron la territorialidad de este señorío durante el siglo XVI.

Por otra parte, como ya se ha descrito con detalle la composición de los tributos extraídos de Oxitipa por los nahuas,²⁸ registrados en el folio 55 del *Código mendocino*, una copia de la *Matrícula de tributos*,²⁹ aquí simplemente resaltaremos que tal registro prueba de manera irrefutable el dominio que tenían los nahuas sobre este señorío teenek, sojuzgamiento que se inició a principios del siglo XVI,³⁰ como ya se señaló. Asimismo, la información tributaria que resulta especialmente útil para los propósitos de esta exposición es aquella relacionada con los *pueblos sujetos* (*kwenchal* o *calpollis*) que pagaban tributo a Oxitipa, pueblo donde residía el *calpixque* (recolector de impuestos) que entregaba los tributos a los nahuas, primero, y a los *encomenderos* españoles³¹ que les

²⁵ Aquí es importante advertir que la “verificación de campo” no siempre está exenta de caer en el error de “identificar”, sin más, muchos sitios arqueológicos prehispánicos con pueblos indígenas de principios de la Colonia —algo que Meade (1942, 1970) hizo con mucha frecuencia. Por ejemplo, como muestran los profesores Stresser-Péan (2001), aunque el sitio arqueológico de Tamtok estuvo ocupado durante el Clásico Temprano y el Postclásico, ya estaba abandonado al momento del arribo español. Aquí es importante considerar que sólo podrá alcanzarse una mayor certidumbre en la identificación de remanentes de antiguos asentamientos indígenas mediante estudios de radiocarbono o polen cotejados con registros etnohistóricos y cartográficos.

²⁶ Por ejemplo, la afirmación de que “Tamtok dependía de Tlacolula Tancuayalab, que era vasallo de Tamuín y que pagaba tributo a la provincia azteca de Oxitipa” (Stresser-Péan y Stresser-Péan 2001, 300) durante la época prehispánica *no* es validada por el registro etnohistórico del siglo XVI. En otras palabras, los límites de Oxitipa no permanecieron inmóviles a través del tiempo. Véase la nota 4, *supra*.

²⁷ La investigación arqueológica en la antigua “provincia” de Oxitipa ha sido bastante preliminar. Para una revisión de la literatura especializada sobre el tema véase Aguilar-Robledo (1999, Cap. 3). Desafortunadamente, el excelente estudio arqueológico de Guy y Claude Stresser-Péan (2001) que ya se ha mencionado incluyó a Oxitipa sólo de manera incidental.

²⁸ Véanse a Aguilar-Robledo (1999, 116-117, Apéndice 5) y Ramírez (2000, Cuadro 2).

²⁹ Según Barlow (1949, 4), la *Matrícula* fue probablemente elaborada “después de 1511 ó 1512”. Luego, el virrey Mendoza ordenó que se copiara en la década de los 1540s, copia que impropriamente se conoce como *Código mendocino*. Carrasco (1996) hace un análisis detallado de este documento.

³⁰ Como lo muestra una carta de Don Pablo Nazareo de 1566 (Paso y Troncoso 1940, v. 10, 109-129), Oxitipa estuvo también bajo el dominio de Xaltocán durante el siglo XIII. Según Stresser-Péan (1971, 588), quizás este hecho explique la presencia de población otomí en el área de Xilitla.

³¹ Una vez consumada la conquista, Hernán Cortés se autoadjudicó en encomienda a Oxitipa y Tamoin, pueblos que permanecieron en su poder de finales de 1522 a 1525. Cuando el conquistador se fue a las Hibueras, sus pueblos fueron reasignados a Gonzalo de Ocampo, quien los tuvo encomendados hasta 1533. Durante este periodo, en 1527, Nuño de Guzmán se apropió de ambos pueblos. En 1533 fueron reasignados a Pedro de Guzmán, quien al parecer falleció en 1537. Así, el Lic. Diego Pérez de la Torre, gobernador de Nueva Galicia, encomendó a Oxitipa, Xalpa, Xiliapa, Tambolón, Tancaxen, Tanlocon y Tamalacuaco a su yerno Francisco Barrón y a su hijo Melchor Pérez, en 1538 (Meade 1970). Luego,

sucedieron, después. Además, tal información tributaria, con mucha frecuencia, incluye información étnica de gran utilidad para reconstruir la territorialidad étnica del señorío estudiado.

Asimismo, aparte de otros registros de la diversidad étnica que predominaba en la Huasteca,³² la información tributaria también documenta esta característica regional. De hecho, como se ha mostrado en estudios preliminares, la Huasteca mesoamericana (véase la Fig. 1), además del sustrato teenek representado por la mayoría de los habitantes en el área núcleo del *Teenek Tsabaal*,³³ tenía importante presencia de población nahua, totonaca, otomí, tepehua y pame-chichimeca. Esto sin contar con las áreas limítrofes de influencia interétnica que, como se muestra en la Fig. 1, representaron espacios dinámicos de transición e intercambio cultural. El señorío teenek de Oxitipa, en particular, contenía, o tenía colindancia con población nahua, pame y otomí.

Pero, ¿cuáles eran las dimensiones territoriales del señorío de Oxitipa? La *Suma de visitas* de c. 1548 documenta solamente el tributo pagado por sus 180 indios teenek al encomendero “heredero de Francisco Barrón” y las colindancias del señorío. Así, en este documento se señala que Oxitipa confina con “Tanxocón y Tambolón”, y tiene “tres leguas de término por lo más largo” [poco más de 12 km de longitud], en los contrafuertes de la Sierra Madre Oriental.³⁴

En “Los valles de Santiago de Oxitipa”, un apartado de la “Descripción del Arzobispado de México”, documento de finales de 1569, el cura Luis Olid de Biedma es mucho más explícito. Aunque sólo refiere la etnicidad de dos de los 13 *sujetos* de Oxitipa (Tampaca y otro no mencionado por su nombre), da cuenta de la importancia que este señorío tenía en la víspera de su destrucción. El resto de los *pueblos sujetos*, que en conjunto tenían 274 tributarios teenek, descritos por Olid son Tamoche [¿Tampemoche?], Tanchale, Tamacha, Tamunte, Tocomon, Albatian, Tancipete, Tamizcua, Tansiman [¿Tansiaman?], Tanpacal e Ichomol. Con la excepción de ¿Tampemoche? y de Tocomon, el resto de ellos ya desaparecieron.³⁵ Sin duda, el documento más completo que existe sobre la territorialidad de este señorío es el “Testimonio de la visita y cuenta de Oxitipa y sus sujetos”, fechado en 1557-1558, incluido en el mencionado volumen 672 del ramo *Civil* del AGN (f. 352-432) (véase el Cuadro 1). Como se muestra en este cuadro, aparecen 29 poblaciones, 1 *pueblo* “cabecera” (Oxitipa), 2 “pueblos” ¿*sujetos* o *cabeceras* subordinadas? (Tampemoche [Tampemoche] y Tancuychen [¿Tancaxen?]) y 26 “*estancias*”.³⁶ Al confrontar los datos del Cuadro 1 con aquellos expresados en el reporte del sacerdote Olid de Biedma, una década más tarde, lo primero que salta a la vista es que sólo uno de los *pueblos sujetos* parece coincidir: Tampemoche. Luego, las preguntas son inevitables: ¿qué pasó con el resto de los pueblos del “Testimonio...”? ¿desaparecieron?, ¿no los registró el presbítero Olid de Biedma por razones políticas?³⁷ Aparte de Tampemoche,

Barrón permutó sus pueblos de Cuyopustlán y Cacalotlán —que le fueron encomendados por Nuño de Guzmán en 1533— con su cuñado, a cambio de aquellos que éste tenía en la jurisdicción de Santiago de los Valles. Así, Barrón se quedó como único encomendero de los pueblos mencionados (Meade 1970; Ramírez 2000, Documento 10 del Apéndice). Véase también la nota 14, *supra*.

³² Véanse, por ejemplo, a Sahagún (1989); Stresser-Péan (1971, 1991); Chemin (1997); y Tesch (1993). Además, documentos diversos del AGN demuestran con amplitud tal diversidad étnica.

³³ Lo que Muñoz (1996) llama el “corredor central huasteco” o la “región del Río Tamuín”, como le denomina Trejo (1989).

³⁴ Paso y Troncoso (1905, v. 1, 168).

³⁵ Paso y Troncoso (1905, v. 3, 157-158); Aguilar-Robledo (1999, 363-364).

³⁶ La distinción entre *pueblo cabecera*, *pueblo* [¿*sujeto*?] y *estancia* parece sugerir que se trata de tres tipos de pueblos diferentes, jerarquizados de mayor a menor en el orden descrito en función del tamaño de su población y su importancia política.

³⁷ Como se muestra en el documento citado, el cura Olid de Biedma visitaba los pueblos encomendados a Barrón, a cambio de una jugosa paga. Además, este sacerdote se presentó como testigo del *encomendero* en 1584 en la “probanza”, rechazada por la Real Audiencia, que aquél presentó en el pleito jurisdiccional que sostuvo con Luis de Carvajal (AGN, *Civil*, vol. 672, f. 15r). Llama la atención que la lista de pueblos sujetos que registró Olid de Biedma en 1569 tenga menos asentamientos que aquella del “Testimonio...”, una década antes. Lo lógico sería pensar que desaparecieron, un fenómeno frecuente en la Huasteca del siglo XVI, pero los nexos de este cura con Barrón no hacen improbable un deliberado subregistro.

de la lista de Olid de Biedma aparentemente no sobrevivió ningún otro *pueblo sujeto*. Del “Testimonio...” de 1557-1558 se pueden reconocer hasta 9 pueblos sobrevivientes –esto, por supuesto, asumiendo que los pueblos actuales que llevan nombres iguales o parecidos a los incluidos sean los mismos que menciona este documento–: Tantocomon [¿Tocomón?], Tamoxmolon [¿Oxmolon?], Tamul, Tanchachi [Tanchachín], Tanchabaque [¿Tansabaque, Tanzabaque?], Tanlacum [Tanlacú], Tampache [Tamapache, Temapache o Tamapatz], Tanpahum [Tampaón] y Tanbolon [Tambolón] (véase la Fig. 2). Una vez más, la pregunta es obvia: ¿por qué no aparecen estos nueve pueblos que sobrevivieron hasta el presente en el registro de Olid de 1569? Esta pregunta es aún más pertinente si se considera que este número de *pueblos sujetos* es el que reclamaba Barrón (II) como parte de su encomienda, un cuarto de siglo después.

CUADRO 1
EL SEÑORÍO DE OXITIPA Y SUS *PUEBLOS SUJETOS* EN 1558

<i>Nombre del asentamiento</i>	<i>Tipo de asentamiento</i>
Oxetipa [Ojitipa, Oxitipa]	<i>pueblo cabecera</i>
Tanpemoche [Tampemoche]	<i>pueblo subordinado</i>
Tancuychen [¿Tancaxen?]	<i>pueblo subordinado</i>
Tanchaleholib	<i>estancia</i>
Tantocomon [¿Tocomon?]	<i>estancia</i>
Tamyscua [¿Tamyszcia?]	<i>estancia</i>
Tamonyte	<i>estancia</i>
Tanpacabe	<i>estancia</i>
Coxoliltan	<i>estancia</i>
Tamoxmolon [Oxmolon]	<i>estancia</i>
Tanchichi	<i>estancia</i>
Tamul	<i>estancia</i>
Tanchachi [Tanchachín]	<i>estancia</i>
Tanchabaque [¿Tanzabaca?]	<i>estancia</i>
Amatlan	<i>estancia</i>
Tantutu	<i>estancia</i>
Tanlacun [Tanlacú]	<i>estancia</i>
Tanholem	<i>estancia</i>
Tanpeatepacabe	<i>estancia</i>
Tancuntalabe	<i>estancia</i>
Tanchematoyo	<i>estancia</i>
Tampache [Tamapache]	<i>estancia</i>
Tanpahum [Tampaón]	<i>estancia</i>
Tancacalchoco [Tancacalcho]	<i>estancia</i>
Tamocho	<i>estancia</i>
Tanbolon [Tambolón]	<i>estancia</i>
Tapaxpaque	<i>estancia</i>
Tancucay [¿Tancuicay?]	<i>estancia</i>
Tantuas	<i>estancia</i>

Fuente: “Testimonio de la visita y cuenta de Oxitipa y sus sujetos” (enero 8, 1558). AGN, *Civil*, v. 672, fs. 366v-367r. Ramírez (2000, 50) presenta este mismo cuadro con pequeñas diferencias paleográficas.

Por otro lado, ninguno de los dos registros menciona a los otros dos pueblos que también eran *cabeceras* subordinadas –pero también *sujetos*– de Oxitipa: Acatlán y Tamapache [Tamapatz]. Más precisamente, el “Testimonio...” menciona a Tamapache como *sujeto* de Oxitipa. Luego, ¿por qué se

menciona en el título de encomienda de Barrón a los pueblos de “Xalpa y Tamalacuaco y Tanque-xen [Tancaxen] *con sus sujetos*, e Oxetipa, y Tanbolon, y Amatlan y Xiliapa *y sus subgetos*” –i.e., implicando que aquéllos eran *cabeceras*?³⁸ Además, según la prueba presentada por Barrón en 1584, el testigo Andrés Malil, “natural” de Tamapache, contestó a la tercera pregunta que “cuando Moctezuma los dominó y puso en su obediencia había tres cabeceras, la una Oxitipa, la otra Acatlán, y la otra el [...] pueblo de Tamapache...”. El mismo testigo agrega que “llevaron al dicho pueblo los tributos de Tamapache por haber en él gobernador...”.³⁹

Aparte de las dos “cabeceras alternas” o “subordinadas” mencionadas en el pleito entre Barrón y Carvajal se mencionan otros pueblos no incluidos en los dos registros señalados. Por ejemplo, Tampusquín, Tamholen, Tamotela y otros.

Luego la falta de consistencia de los registros hace necesario plantearse al menos tres hipótesis:

1. Los pueblos efectivamente desaparecieron por diversas razones (guerra chichimeca, epidemias, *razzias* esclavistas, etc.). Como se ha documentado ampliamente, el impacto de la conquista y sus secuelas en la Huasteca fue tan brutal y cruento que difícilmente podría exagerarse.⁴⁰ Por ejemplo, los chichimecas saquearon a Jalpan en 1552 y a Xilitla en 1554; Tanchana, Tamonal y Tamanal fueron desalojados por ataques chichimecas en los 1590s; Tanchipa fue destruida en 1666, Tamalacuaco corrió igual suerte en 1670. Oxitipa, como se dijo, también fue incendiada a principios de 1570s.

2. Los pueblos (des)aparecieron sólo de los registros para sub o sobre-representar su importancia tributaria ante la administración colonial. Éste podría ser el caso de los registros reseñados aquí. Además, hay que recordar que tanto la Huasteca prehispánica como la Huasteca colonial fueron regiones fronterizas. Esta condición fue hábilmente capitalizada por los indios para, con mucha frecuencia, negociar exención de pago de tributos o servicios con base en su situación geopolítica o en penurias diversas.

3. Los pueblos indios desaparecieron y, además, fueron sub o sobre-representados a causa de factores diversos. Ésta es quizás la hipótesis más verosímil.

En cualesquiera de los tres escenarios propuestos o sus combinaciones, la territorialidad (dimensiones, límites, relaciones entre pueblos, etc.) de los señoríos indígenas, como el de Oxitipa, fue reinventada o (re)construida por los colonos españoles. Esta reconstrucción o reestructuración trastocó profundamente el orden jerárquico territorial de los antiguos señoríos –por ejemplo, propició que pueblos *cabeceras* devinieran *sujetos* y viceversa.⁴¹

Como es sabido, las pugnas entre españoles también podían capitalizarse a favor o en contra de *pueblos cabeceras* para reclamar antiguos, supuestos o reales, *pueblos sujetos*. Por ejemplo, la pugna entre los encomenderos Francisco Barrón (II) y Alonso Montaña fue aprovechada por los señoríos de Oxitipa y Coxcatlán para solucionar su antigua disputa por las *estancias* de Tacima y Tamahab (Huehuetlán). Finalmente, ambos contendientes acordaron que Oxitipa se quedaría con los *sujetos* en litigio a cambio de tierras que éstos cederían a Coxcatlán.⁴²

³⁸ AGN, *Civil*, v. 672, f 8r.

³⁹ *Ibidem*, f. 177.

⁴⁰ Véase Aguilar-Robledo (1999, Cap. 5).

⁴¹ Por ejemplo, el pueblo cabecera de Tamán, que anteriormente tenía 8 *sujetos*, en 1529 cayó bajo el dominio de Tamasonchal a causa de la iniciativa de Juan del Huerto. Por esta causa, este último pueblo devino una de las *cabeceras* más prominentes del sur de la provincia de Oxitipa, con 21 *sujetos* (Aguilar-Robledo 1999, 139).

⁴² AGN, *Tierras*, v. 21, 2ª parte, exp. 4, 93 f.

CONCLUSIONES

Aunque por ahora es difícil sacar conclusiones definitivas sobre la territorialidad del señorío de Oxitipa en las vísperas de su descabezamiento, con base en lo expuesto sí se pueden enunciar algunas afirmaciones preliminares. La reestructuración territorial que sufrió este señorío, al igual que en otras regiones mesoamericanas, no se dio en el vacío. Tuvo como punto de partida la antigua estructura territorial de la “provincia”, en particular las relaciones de dependencia-dominación entre cada *altepetl/bichow* y sus respectivos *calpolli/kwenchal* en el marco del norte de Mesoamérica. Este elemento de continuidad de la organización territorial prehispánica fue reconocido y adoptado por la administración colonial para facilitar el control de las tierras recién conquistadas.

Por otra parte, la discontinuidad territorial que presentaba el señorío de Oxitipa, conformado por pueblos separados entre sí, es muy probable que sea el resultado de un complejo proceso de cambio. Es posible, por ejemplo, que buena parte de los *pueblos sujetos* que le daban continuidad espacial al señorío y que entrelazaban cada uno de sus centros subordinados, hayan desaparecido o se hayan reagrupado después del arribo español. En verdad, el severo impacto demográfico de la conquista y sus secuelas con toda seguridad trastocaron el antiguo arreglo territorial. ¿Qué profundidad tuvo este proceso? ¿Qué tan verosímil es la hipótesis de que la provincia de Oxitipa devino señorío con el relevo de dominadores? Sólo la investigación adicional dará una respuesta satisfactoria.

En fin, por ahora se puede concluir que el arreglo territorial de Oxitipa en el siglo XVI fue una síntesis compuesta tanto de elementos de la antigua estructura —los *pueblos* como elemento centralizador de la vida rural colonial— como de elementos importados —como la *república de indios*. Además, esta síntesis, cuyo motor fundamental fue la refuncionalización del orden jerárquico de los pueblos, aglutinó tanto los elementos sobrevivientes del antiguo orden como aquellos traídos por los conquistadores ibéricos.

AGRADECIMIENTOS

Una primera versión de este artículo se presentó en la *Conferencia de Geógrafos Latinoamericanistas 2001. Latinoamérica y Europa: Conexiones a través de 500 años*, evento celebrado en Benicàssim, Castelló, España, en junio de 2001. El Fondo de Apoyo a la Investigación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí financió la asistencia a este evento. El Dr. Robert Kent (Universidad de Akron, EE.UU.) y dos referis anónimos de *Tiempos de América*, publicada por la Universidad Jaume I (España), aportaron valiosas sugerencias para mejorar este texto. Finalmente, si bien las instituciones y personas mencionadas contribuyeron a que este artículo vea la luz sólo el autor es responsable de sus limitaciones, errores u omisiones.

REFERENCIAS

- AGUILAR-ROBLEDO, M. (1999). *Land use, land tenure, and environmental change in the jurisdiction of Santiago de los Valles de Oxitipa, eastern New Spain, sixteenth to eighteenth century*. Ann Arbor: University Microfilms International.
- (2000). “Los conduñezgos del oriente de San Luis Potosí, México, de finales del siglo XIX a principios del siglo XX: algunas reflexiones teóricas”, *Vetas. Revista de El Colegio de San Luis*, vol. 2, no. 4: 150-189.
- AGUILAR-ROBLEDO, M. y CONTRERAS SERVÍN, C. (1995-1996). “La cartografía del siglo XVI. Tanlun: una de las primeras mercedes en la Huasteca Potosina”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. 6: 37-47.
- ÁVILA MÉNDEZ, A. (1997). “Formas de gobierno indígena en la Huasteca”, *Huasteca. El hombre y su pasado*, vol. 2, no. 3: 43-46.
- BARLOW, R. (1949). “The extent of the empire of the Culhua Mexica”, *Iberoamericana*, vol. 28: 1-141.
- CABRERA, A. (1876). *La Huasteca potosina. Ligeros apuntes sobre este país*. San Luis Potosí: Tipografía del Comercio.
- CARRASCO, P. (1996). *Estructura político-territorial del imperio Tenochca. La Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzaco y Tlacopan*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

- CHANCE, J. K. (1998). *La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*. México: Instituto Oaxaqueño de las Culturas/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- CHEMIN, D. (1997). "Oxitipan, una provincia de la Huasteca", *Tierra adentro*, vol. 87: 18-23.
- CLINE, H. F. (1962). "The Ortelius maps of New Spain, 1579, and related contemporary materials, 1560-1610", *Imago Mundi*, vol. 16: 98-115.
- CUEVAS, M. (ed.) (1913). "Cartas de Fray Nicolás de Witte", en *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México: Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.
- ESCOBAR, A. y SCHRYER, F. (1992). "Las sociedades agrarias en el norte de Hidalgo, 1856-1900", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 8, no. 1: 1-21.
- ESCOBAR, A. (1994). *De cabeceras a pueblos sujetos. Las continuidades y transformaciones de los pueblos indios de las Huastecas Hidalguense y Veracruzana, 1750-1853*. Tesis doctoral inédita. México: El Colegio de México.
- GARCÍA CASTRO, R. (1999). *Indios, territorio y poder en la Provincia Matlatzínca. La negociación del espacio político de los pueblos otomianos, siglos XI-XVII*. México: El Colegio Mexiquense/CONACULTA-INAH/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- GARCÍA MARTÍNEZ, B. (1987). *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los pueblos del norte de Puebla hasta 1700*. México: El Colegio de México.
- (1995). "En busca de la geografía histórica", *L'Ordinaire Latinoaméricain*, vol. 159: 75-88.
- GERHARD, P. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GIBSON, C. (1967). *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*. México: Siglo XXI.
- HERRERA CASASÚS, M. L. (1999). *Misiones de la Huasteca Potosina. La Custodia del Salvador de Tampico. Época colonial*. México: IC-SLP, CONACULTA, Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca.
- HIMMERICH Y VALENCIA, R. (1991). *The encomenderos of New Spain, 1521-1555*. Austin: University of Texas Press.
- HOEKSTRA, R. (1992). "Profit from the wastelands. Social change and the formation of haciendas in the Valley of Puebla, 1570-1640", *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 52: 91-123.
- JONGUITUD, C. (1982). *Carta geográfica del estado de San Luis Potosí, escala 1:250,000*. San Luis Potosí: Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- LOCKHART, J. (1992). *The Nahuas after the conquest*. Stanford: Stanford University Press.
- MANDEVILLE, P. B. (1976). *La jurisdicción de la villa de Santiago de los Valles en 1700-1800*. San Luis Potosí: Academia de Historia Potosina.
- MARTÍNEZ, H. (1984). *Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Col. Ediciones de la Casa Chata, 21).
- MEADE, J. (1942). *La huasteca. Época antigua*. México: Editorial Cossío.
- (1970). *Historia de valles. Monografía de la Huasteca Potosina*. San Luis Potosí: Sociedad Potosina de Estudios Históricos.
- MUÑOZ, J. (1996). "Áreas de desarrollo en la Huasteca prehispánica", *Huasteca. El hombre y su pasado*, vol. 1, no. 2: 3-13.
- PASO Y TRONCOSO, F. (ed.) (1905). *Papeles de Nueva España*. Madrid: Sucesores de Rivadeneira, v. 1, 3.
- (ed.) (1939-1940). *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*. México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, v. 1, 10, 14.
- PREM, H. (1978). *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650)*. Wiesbaden: Franz Steiner Verlag.
- RAMÍREZ, F. (2000). *La organización territorial del señorío de Oxitipa. Siglo XVI*. Tesis de Licenciatura en Etnohistoria, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- REYES GARCÍA, L. (1996). "El término *calpulli* en documentos del siglo XVI", en *Documentos nauas de la Ciudad de México del siglo XVI*. L. Reyes et al. (eds.). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Archivo General de la Nación.
- RODRÍGUEZ-SALA, M. L., GÓMEZGIL, I. y CUÉ, M. E. (1995). *Exploradores en el septentrión novohispano*. México: CNCA/FP/UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- SAHAGÚN, B. (1989). *Historia general de las cosas de la Nueva España*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial Mexicana.
- SOLANO, F. de (1988). *Relaciones geográficas del Arzobispado de México. 1743*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- STRESSER-PÉAN, G. (1971). "Ancient sources on the Huasteca", en *Handbook of Middle American Indians. Archaeology of northern Mesoamerica. Part two*. G. F. Eckholm e I. Bernal (eds.). Austin: University of Texas Press.
- (1977). *San Antonio Nogalar. La Sierra de Tamaulipas et la Frontière Nord-Est de la Mésoamérique*. México: Mission Archéologique et Ethnologique Française au Mexique.
- (1991). "Les problèmes de frontière de la Huasteca et régions voisines", en *Vingt études sur le Mexique et le Guatemala réunies à la mémoire de Nicole Percheron*. A. Breton, J. P. Berthe y S. Lecoïn (eds.). Paris: Presses Universitaires du Mirail.

- STRESSER-PÉAN, G. (1995). *El código de Xicotepec. Estudio e interpretación*. México: Gob. del Edo. de Puebla/CEMCA/Fondo de Cultura Económica.
- STRESSER-PÉAN, G. y STRESSER-PÉAN, C. (2001). *Tamtok. Sitio arqueológico huasteco. Su historia, sus edificios*. México: Instituto de Cultura de San Luis Potosí/El Colegio de San Luis/CONACULTA-INAH/Centre Français d'Études Mexicaines et Centraméricaines/Fondation Singer-Polignac.
- TESCH, M. (1993). "Influencia huasteca en los chichimecas", en *Huasteca I. Espacio y tiempo. Mujer y trabajo*. J. Ruvalcaba y G. Alcalá (eds.). México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- TREJO, S. (1989). *Escultura huasteca del Río Tamuín*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ANEXO 1

MAPAS Y CROQUIS COLONIALES Y RECIENTES UTILIZADOS PARA RECONSTRUIR LA TERRITORIALIDAD DEL "SEÑORÍO" DE OXITIPA Y SUS ÁREAS CIRCUNVECINAS DURANTE EL SIGLO XVI

Número de catálogo del AGN*	Áreas, pueblos o sitios representados, escala y autor	Fecha	Fuente(s)
2606	Tampacayal, Tanbaque, Tantala, Río Tampacayal. Autor: Pedro de Mesa.	1571?*	AGN, <i>Tierras</i> , v. 3696, exp. 6, f. 70r.
2607	Hacienda de Miraflores, Tampamolón, Tampacán, Tampacayal. Autor: anónimo.	1571?*	AGN, <i>Tierras</i> , v. 3696, exp. 6, f. 72r.
2608	Oxitipa, Tlacolula, Tanistal. Autor: anónimo. El único mapa donde aparece el <i>pueblo cabecera</i> de Oxitipa.	1571?*	AGN, <i>Tierras</i> , v. 3696, exp. 6, f. 73r.
1859	Tancuayalab y Tampamolón. Autor: Juan del Tejo.	1579	AGN, <i>Tierras</i> , v. 2723, exp. 5, f. 76. Publicado por Aguilar-Robledo y Contreras Servín (1995-1996, 65).
872.3	Tanguanchin, Tansiaman, Valles. Autor: anónimo.	?	AGN, Mapoteca (sin precisar la fuente).
-	"Guastecan reg". Autor: A. Ortelius.	1585	<i>Theatrum Orbis Terrarum</i> . Amberes: Holanda. También publicado por Meade (1970, 40-41).
1989	Tambolon, Tancheneque, Valles. Autor: anónimo.	1589	AGN, <i>Tierras</i> , v. 2742, exp. 4, f. 41r.
?	Tlacolula, Tanchana, Tampatal. Autor: Luis Maldonado	1598?	?
2609	Guaxico, Tancuilín, Tampachacán, Axtla, Tampacayal, Hacienda de Miraflores. Autor: anónimo.	1601?*	AGN, <i>Tierras</i> , v. 3696, exp. 6, f. 88r.
1930	Villa de Valles y alrededores. Autor: Francisco Uncibay.	1608	AGN, <i>Tierras</i> , v. 2735, 2ª parte, exp. 7, f. 14.
2189	Salto del Agua, Valles. Autor: anónimo.	1614	AGN, <i>Tierras</i> , v. 2786, 1ª parte, exp. 4, f. 10v.
2190	Hacienda de San Nicolás Tampote, Tanlacum, Valles. Autor: anónimo.	1675	AGN, <i>Tierras</i> , v. 2786, exp. 7, f. 10.
3208	<i>Misiones y curatos</i> en Valles y Tampico. Autor: anónimo.	1682	AGN, <i>Californias</i> , v. 38, f. 145. Publicado por Meade (1970, 40-41; 1939, 22-23) y Herrera Casasús (1999, 125).
697	Hacienda de Buenavista, Valles. Autor: anónimo.	1722	AGN, <i>Tierras</i> , v. 429, exp. 1, f. 65.
698	Buenavista Hacienda, Valles. Autor: anónimo	1722	AGN, <i>Tierras</i> , v. 429, exp. 1, f. 76.
2422	Aquismón, Tanchanaco, Tanute, Arroyo de Oxitipa. Autor: ¿Luis Vélez de las Cuevas Cabeza de Vaca?	1740	AGN, <i>Tierras</i> , v. 3443, exp. 3, f. 31.

Número de catálogo del AGN*	Áreas, pueblos o sitios representados, escala y autor	Fecha	Fuente(s)
1018	Temapache, Tanchanaco, Tanquizul, Tanchochoco, San José, La Silleta, Aquismón. Autor: anónimo.	1753	AGN, Tierras, v. 1406, exp. 13, f. 1.
-	"Curato de Coscatlán. Misiones de Tampico". Autor: José Antonio Alzate y Ramírez.	1767	Publicado por Solano (1988).
-	"Curato de Tampamolón". Autor: José Antonio Alzate y Ramírez.	1767	Publicado por Solano (1988).
89	"Intendencia de San Luis Potosí". Autor: anónimo.	1774	AGN, <i>Correspondencia de virreyes</i> , 1ª serie, v. 50, exp. 6, f. 355. Publicado por Aguilar-Robledo y Contreras Servín (1995-1996, 67).
-	"Plano catastral de los ejidos del pueblo de Aquismón, municipio del mismo nombre, en el Partido de Tancanhuitz, estado de San Luis Potosí". Esc. 1: 10,000. Autor: Ing. Ángel Sáez Pérez.	1902	AHESLP, <i>Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro</i> , Caja 4, 088, DD-9.
-	"Plano de una parte del Río Tambaque al unirse con el de Ojitipa para formar el Río Coy en el lugar El Molino frente a la Hacienda de Palmira, del Señor Eleuterio de la Garza, Partido de Tancanhuitz, estado de San Luis Potosí". Escala 1: 2,000. Autor: J. Villareal.	1905	AHA, <i>Aprovechamientos superficiales</i> , exp. 48,094, caja 3,497, 1 f.
-	"Plano catastral del Condueñazgo El Rosario, Aquismón, Tancanhuitz, San Luis Potosí".	1910	AHESLP, <i>Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro</i> , caja 4, núm. 085, DD-3. Publicado en Aguilar-Robledo (2001, 161).
-	"Plano catastral del condueñazgo de Tanchumaque, municipio de Tampamolón, Tancanhuitz, S.L.P.". Esc. 1: 10,000. Autor: anónimo.	1911	AHESLP, <i>Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro</i> , caja 4, núm. 065, AO-2.
-	"Plano de la Hacienda de Nixpizol". Esc. 1: 10,000. Autor: Ing. Paulo Colunga.	1899	AHESLP, <i>Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro</i> , caja 2, núm. 026, AK-6.
-	"Plano catastral del Condueñazgo de Tamaquiche, Municipio y Partido de Valles, S.L.P.". Esc. 1: 20,000. Autor: M. Vildósola.	1909	AHESLP, <i>Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro</i> , caja 5, núm. 095, KK-5.
-	"Plano catastral de Tanchéneque, Municipio y Partido de Ciudad Valles, S.L.P.". Esc. 1: 10,000. Autor: anónimo.	1910	AHESLP, <i>Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro</i> , caja 5, núm. 093, KK-2.
-	"Plano catastral del Condueñazgo de S. Juan Tanxapan o Palihuao, Municipio de C. de Valles, S.L.P.". Esc. 1: 10,000. Autor: anónimo.	1911	AHESLP, <i>Colección de planos y periódicos oficiales del Departamento de Catastro</i> , caja 5, núm. 091, KK-3.
4384	"Mapa de la Hacienda Tanchachín". Autor: J. Álvarez.	s/f	Mapotéca "Manuel Orozco y Berra", Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
-	"Mapa del Rancho La Morena". Autor: anónimo.	1937	AHESLP, Comisión Agraria Mixta, Leg. 3 (1), exp. 51 (865).

ANEXO 1 (continuación)

<i>Número de catálogo del AGN*</i>	<i>Áreas, pueblos o sitios representados, escala y autor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fuente(s)</i>
--	<i>Carta general del estado de San Luis Potosí. Esc. 1: 250,000. Autor: C. Díez Gutiérrez.</i>	1894	Publicado por la <i>Comisión Geográfica Exploradora</i> .
--	<i>General Chart of Mexico. Hojas: Tula (F-14-N-V) y Jalpan (F-14-5-II). Esc. 1: 250,000. Autor: Ejército de EE.UU.</i>	1931-1932	Publicado por la Geographic Branch, Military Intelligence Division, General Staff, USA.
...	<i>Carta topográfica. Hojas Valles (F14-8) y Ciudad Mante (F14-5). Esc. 1: 250,000. Autor: DIGETENAL-SPP.</i>	1981	Publicado por la Dirección General de Geografía del Territorio Nacional, Secretaría de Programación y Presupuesto.

* En ausencia de este número se indica la referencia en la columna de la derecha.

** El catálogo dice 1573 aunque, como se explica en Aguilar-Robledo (1999, Cap. 8), son más probables las fechas aquí sugeridas.